

## AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (GRANADA)

## EDICTO. (PP. 3290/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1994, el Plan Parcial «Los Portachuelos», promovido por COSEMAN, S.L., reformado de marzo de 1994.

De conformidad con los artículos 141, 127 y 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes para ser examinado en la oficina municipal de Urbanismo, en horas de oficina, y presentar las alegaciones pertinentes.

Monachil, 19 de octubre de 1994.- El Alcalde, José Sevilla Martín.

## AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAEN)

## ANUNCIO. (PP. 3298/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización en Huerta Grande, presentado por D. Manuel y M.ª Dolores Delgado Gallardo se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Villares, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde.

## INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL. SEVILLA

## ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3350/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, Profesión Clínica de D.ª Manuela Escobar Ruiz, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Sevilla.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.- La Directora, Ana Morillo Montaño.

## COLEGIO SAN FRANCISCO SOLANO

## ANUNCIO de extravío de Título de Graduado Escolar. (PP. 3389/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D.ª M.ª Teresa Granados Vázquez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio San Francisco Solano.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.- La Directora, M.ª Carmen Lucena Vera.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63